ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ASUNCIÓN, (PARAGUAY) 12 de enero de 2021

SÍRVASE CITAR Nº P. 92/2021

Señor
Nicanor Fleitas Bareiro, Director
SIEMI S.R.L.
Amancio González 129 c/ Avenida Fernando de la Mora
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato N° 8138/2020 Licitación Pública Nacional N° 1559/2020 "Adquisición de Grupos Generadores" – ID 376229.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con referencia a su Nota de fecha 23 de diciembre de 2020, registrada en nuestra Mesa de Entrada como Expediente SG/DSME/14235/2020 en fecha 24 de diciembre del mismo año, por medio de la cual solicita la prórroga del plazo de entrega de los bienes a proveer por medio del Contrato N° 8138/2020 - Licitación Pública Nacional N° 1559/2020 "Adquisición de Grupos Generadores", por motivos de fuerza mayor debido a que las unidades de producción de AKSA POWER GENERATION, con fábricas en China, se han visto afectadas por la Pandemia del virus del COVID-19 en cuanto al abastecimiento de partes e insumos necesarios para la fabricación de los grupos generadores.

Al respecto, luego de realizar el análisis de los argumentos expuestos, cumplimos en informarle que las restricciones por cuarentena son hechos encuadrados como fuerza mayor dentro de la Cláusula 31 de las Condiciones Generales del Contrato y las prórrogas se considerarán en la medida que haya afectado o afecte a cada entrega efectiva, a partir de la fecha de emisión del Decreto N° 3456 del 16 de marzo de 2020, sin necesidad de emitir un Convenio Modificatorio, debido a que no se realizan modificaciones contractuales establecidas en los Art. 62 y 63 de la Ley N° 2051/03.

En ese sentido, la Unidad Administradora del Contrato ampliará los plazos de entregas por 90 (noventa) días calendario.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. ANIANO R. ESQUIVEL
p/Presidente

AEG/rra
DR
DR/OC